



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**



EXTRACTO REGLAMENTO BECA DE ALIMENTACIÓN UAH 2013

Artículo Nº 13

La beca “**Alimentación UAH**” estará destinada a estudiantes que acrediten necesitar apoyo para cubrir los gastos de alimentación. Consistirá en la entrega mensual de un talonario con tickets de alimentación, canjeables por colaciones en el casino de la Universidad u otros establecimientos acreditados para estos efectos.

El número de tickets que se entregará a los estudiantes beneficiados serán definidos anualmente, en función de los recursos disponibles.

Los requisitos para postular son:

- A. Ser alumno regular de la Universidad.
- B. Acreditar situación socio-económica insuficiente.
- C. Estar cursando un mínimo de 30 créditos semestrales.
- D. No ser beneficiario de la Beca de Alimentación entregada por la JUNAEB.

Las causales de pérdida del beneficio son:

- A. Dejar de ser alumno Regular.
- B. Falsear u omitir información respecto a su situación socio-económica.
- C. No retirar sus tickets de alimentación en los primeros cinco días hábiles del mes, sin una adecuada justificación.
- D. No hacer buen uso del beneficio (canje por alcohol o cigarrillos).
- E. Estar cursando menos de 30 créditos semestrales.

